

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA DIRECTA A ENTIDAD EXPERTA

PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO (PTI)

“DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SERVICIOS CONEXOS PARA EL SECTOR ENERGÍA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA”

LEVANTAMIENTO, CARACTERIZACIÓN, VALIDACIÓN Y CO-CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL

Factor N° 1: Experiencia de la Empresa. A este factor se le asignará una ponderación de un **20%**, y será evaluado en consideración a la información entregada, respecto del número de proyectos de carácter públicos y/o privados, relativos a temáticas similares al objeto de la presente licitación que el oferente haya ejecutado en los últimos 5 años contado hacia atrás desde la fecha de apertura de las ofertas, para lo cual deberá acompañar Nómina de Clientes, la que debe incluir la descripción de los proyectos realizados, sus fechas de inicio y término, así como los datos de contacto (nombre o razón social, representante legal si es pertinente, giro, Rol Único Tributario, domicilio, teléfono, página web si existe).

Las respectivas calificaciones se asignarán en conformidad a la siguiente escala:

NOTA	DESCRIPCIÓN
10	Acredita la ejecución de más de 5 proyectos y/o estudios, de los cuales al menos dos sean de la industria de servicios conexos para el sector energía y al menos uno ellos asignado con fondos públicos; en los últimos cinco años.
7	Acredita la ejecución de un mínimo de 4 y un máximo de 5 proyectos y/o estudios, de los cuales al menos uno sea de la industria de servicios conexos para el sector energía y al menos uno de ellos asignado con fondos públicos; en los últimos cinco años.
4	Acredita la ejecución de al menos un proyecto y/o estudio con fondos públicos o acredita la ejecución de a lo menos un proyecto y/o estudio en la industria de servicios conexos para el sector energía en los últimos cinco años.
1	Solo demuestra haber realizado proyectos y/o estudios privados, no en áreas de la industria de servicios conexos para el sector energía.

Factor N° 2: Experiencia de los Profesionales.

A este factor se le asignará una ponderación de un **35%**, se tomará en especial consideración la experiencia demostrable en áreas de la industria de servicios conexos para el sector energía, que los profesionales, en conjunto posean.

Este factor se evaluará en conformidad a la siguiente tabla:

NOTA	DESCRIPCIÓN
10	En conjunto, el equipo de profesionales acredita experiencia laboral en empresas de la industria de servicios conexos para el sector energía y en la ejecución de a lo menos cinco asesorías similares, en ambos casos, ejecutada en los últimos cinco años.
7	En conjunto, el equipo de profesionales acredita la participación en la ejecución de a lo menos cinco asesorías en el área de la industria de servicios conexos para el sector energía, en los últimos cinco.
4	En conjunto, el equipo de profesionales acredita la participación en a lo menos una asesoría en la industria de servicios conexos para el sector energía ejecutadas en los últimos cinco años.
1	En conjunto, el equipo de evaluadores no acredita experiencia en la ejecución de asesorías del rubro.

Factor N° 3: Calidad y Coherencia de la Propuesta Técnica A este factor se le asignará una ponderación de un **25%**. Para su evaluación se considerarán la metodología, descripción de las actividades que se ejecutarán para la concreción de cada objetivo y producto, y el plan de trabajo (Carta Gantt) establecido para la ejecución del proyecto.

Este factor se evaluará en conformidad a la siguiente tabla:

NOTA	DESCRIPCIÓN
10	Presenta una propuesta metodológica coherente respecto a los productos y descripción de actividades. Describe en detalle la totalidad de los trabajos a realizar (Carta Gantt). Además incorpora un producto adicional a los requeridos por los Términos de Referencia.
7	Presenta una propuesta metodológica coherente respecto a los productos y descripción de actividades. Describe en detalle la totalidad de los trabajos a realizar (Carta Gantt).
4	La propuesta es coherente en relación a lo solicitado, pero en general falta una mayor descripción, ya sea de la metodología, del Plan de trabajo o actividades a realizar.
1	La propuesta es incompleta, existen inconsistencias o se aleja de los objetivos exigidos por los Términos de referencia.

Factor N° 4: Conocimiento y vinculación con la región.

A este factor se le otorgará una ponderación correspondiente al **20%**. Su evaluación se efectuará en atención al conocimiento productivo de la región y la forma en cómo éste atributo sea respaldado, de igual forma se tendrá en cuenta las redes formadas dentro de la región con actores claves de la industria de servicios conexos para el sector energía y de los profesionales, expertos o empresas que en este proceso sean involucrados.

Este factor se evaluará en conformidad a la siguiente tabla:

NOTA	DESCRIPCIÓN
10	La empresa demuestra tener redes con actores claves de la cadena de valor o cadena de suministro de proyectos de la industria energética de la región de Antofagasta, adicionalmente que el equipo consultor demuestre haber realizado estudios y/o proyectos en la industria de servicios conexos para el sector energía de la región en los últimos tres años.
7	La empresa demuestra tener redes con actores claves de la cadena de valor o cadena de suministro de proyectos de la industria energética de la región de Antofagasta y el equipo consultor, ha realizado estudios y/o proyectos en el sector energía de la región en los últimos tres años.
4	La empresa demuestra tener redes con actores claves de la cadena de valor o cadena de suministro de proyectos de la industria energética de la región de Antofagasta o el equipo consultor, ha realizado estudios y/o proyectos en el sector energía de la región en los últimos tres años.
1	La empresa no demuestra tener redes con actores claves de la cadena de valor o cadena de suministro de proyectos de la industria energética de la región de Antofagasta y no ha realizado estudios y/o proyectos en el sector energía de la región en los últimos tres años.

Seguimiento de la ejecución de las actividades.

Corresponderá al Agente Operador Intermediario GEDES la supervisión y/o fiscalización de las actividades realizadas de la presente licitación.

I. Fecha, lugar y forma de Entrega de las propuestas:

Las propuestas deben ser presentadas a más tardar, el 31 de julio a las 15:00 horas en las oficinas de GEDES, ubicadas en Pasaje Carrera #885, Antofagasta.

Las propuestas y todos sus anexos deben venir impresos en sobre cerrado a nombre de Karina Palma, con su respectiva copia digital, incluyendo toda la información que será sujeta a evaluación, es decir:

- Propuesta Técnica y Metodología de Trabajo
- Experiencia de la Empresa Proponente
- Perfil del Equipo Consultor.
- Propuesta Económica
- Antecedentes Administrativos de la Empresa Postulante:
 - a. Personas naturales: Rut, iniciación de actividades, antecedentes laborales y previsionales, certificados de deuda fiscal.
 - b. Personas Jurídicas: Rut de la sociedad y de representantes legales, escritura y modificaciones, publicaciones y extractos, certificado de vigencia sociedad, antecedentes laborales y previsionales, certificados de deuda fiscal.

Si faltarán algunos de los documentos exigidos, la propuesta se dejará fuera de postulación.

II. Fecha de preguntas y fecha de adjudicación

Fecha para realizar preguntas: Las cuales deben ser realizadas solo al correo electrónico; kpalma@gedes.cl , desde el 14 al 20 de Julio del 2017 hasta las 15:00 horas.

Fecha de respuesta: Las respuestas serán publicadas el día 24 de Julio a las 18:00 horas, en el portal www.gedes.cl en la sección “licitaciones”.